

Señor Juez: En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 9 de diciembre de 2021 procedo a realizar la liquidación de costas en el proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por INGRI PAOLA AGUIAR MARIN contra ASISTIMOS SALUD IPS S.A.S y ASMET SALUD EPS, Rad: 2020-00075-00, de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE

AGENCIAS EN DERECHO	-0-
OTROS	-0-
<b>TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS</b>	<b>-0-</b>

SON: CERO PESOS

Líbano, 14 de enero de 2022

El Secretario,

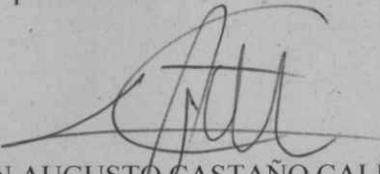


JHONATAN AUGUSTO CASTAÑO CALENTURA

FIJACION EN LISTA

Líbano, diez y siete de enero de dos mil veintidós. A las ocho de la mañana de hoy, se fijó en la página Web de la Rama Judicial, la presente lista.

El Secretario,



JHONATAN AUGUSTO CASTAÑO CALENTURA

JACC/mmjm.